MINUTA | POR UN CHILE QUE LEE

Proyecto de ley que modifica la Ley N°19.227 para promover el acceso a la lectura

Comisión de Cultura del Senado

1. Antecedentes

Por un Chile que Lee es una red que articula a un centenar de organizaciones de la sociedad civil, universidades, fundaciones, especialistas y actores del mundo educativo y cultural, con el propósito de contribuir a que todos los niños y niñas en Chile aprendan a leer comprensivamente a tiempo y disfruten de la lectura.

Desde esta perspectiva, valoramos la discusión de este proyecto de ley y, especialmente, que reconozca la lectura como un bien público e incorpore expresamente la mediación lectora como una herramienta para facilitar el encuentro de las personas con la lectura y fortalecer comunidades lectoras.

La Ley N°19.227 ya contempla entre sus ámbitos de acción la creación y reforzamiento de hábitos lectores, la promoción de bibliotecas públicas y la capacitación y motivación de profesionales y otros miembros de la sociedad en el ámbito del libro y la lectura. La modificación en discusión representa una oportunidad para actualizar estos principios frente a los desafíos actuales de formación de lectores.

La reforma propone avanzar en el reconocimiento de la lectura como bien público, promover su acceso equitativo durante todo el ciclo de vida, incorporar expresamente la mediación lectora, reducir brechas territoriales, sociales, culturales y de accesibilidad, fortalecer las comunidades lectoras y promover la colaboración entre organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil.

2. Un desafío país: aprender a leer y convertirse en lector

Chile ha mostrado avances importantes en lectura, pero el desafío sigue siendo significativo.

Los últimos resultados SIMCE muestran que solo un 47,5% de los estudiantes de 4° básico alcanza el nivel Adecuado en Lectura. A ello se suma la evidencia levantada por Por un Chile que Lee en la Región Metropolitana: en una muestra representativa de 1.153 estudiantes de 2° básico, un 60% no alcanzaba el nivel mínimo esperado de comprensión lectora para su edad.

Esta realidad plantea dos desafíos diferentes, pero profundamente complementarios: **aprender a leer comprensivamente a tiempo y desarrollar el gusto, el hábito y la disposición hacia la lectura.**

Es difícil disfrutar de una práctica que no se comprende, pero aprender a decodificar y comprender tampoco garantiza que una persona se convierta en lectora. Para formar lectores necesitamos ambas dimensiones.

Por eso creemos que una política pública de lectura debe ser capaz de reconocer y articular ambas dimensiones. **Acceso, aprendizaje y fomento lector forman parte de una misma trayectoria.**

3. La mediación como puente

El acceso a los libros es indispensable, pero no suficiente. Entre un libro disponible y una persona que se convierte en lectora debe producirse un encuentro significativo. Allí la mediación lectora cumple un papel fundamental.

La mediación puede ocurrir a lo largo de toda la vida y en contextos muy diversos: desde la primera infancia y las familias hasta las personas mayores; en bibliotecas públicas y espacios culturales y comunitarios, pero también en hospitales, recintos penitenciarios, residencias de protección de infancia y otros espacios, tanto urbanos como rurales.

Entendemos la mediación como acciones y prácticas que facilitan encuentros significativos con la lectura y que pueden ser desarrolladas por muy distintas personas. En la primera infancia, por ejemplo, esos encuentros comienzan mucho antes de que un niño aprenda formalmente a leer: cuando una madre, un padre, una abuela, otro familiar o quien lo cuida le canta, le cuenta una historia, mira un libro con él o conversa sobre lo que están leyendo.

4. Cuatro aportes para perfeccionar el proyecto

1. Avanzar hacia el concepto de “acceso efectivo a la lectura”

No basta con que un libro esté disponible. El acceso efectivo requiere generar condiciones que permitan un encuentro significativo con la lectura: disponibilidad y diversidad de libros, pertinencia de las colecciones, oportunidades de lectura y mediación.

Cuando hablamos de acceso efectivo, hablamos también de conectar a las personas con los recursos que ya existen. Una biblioteca pública puede estar físicamente disponible en una comuna, pero si los niños y sus familias no conocen sus servicios, no la visitan o no existen oportunidades de mediación que los acerquen a ella, ese acceso sigue siendo incompleto.

Creemos que esta precisión fortalece la idea matriz del proyecto: **pasar de la posibilidad de acceder a los libros a generar condiciones para que ese acceso contribuya realmente a formar lectores.**

2. Reconocer la importancia del aprendizaje temprano y oportuno de la lectura dentro de la trayectoria lectora

Manteniendo la perspectiva de lectura durante todo el ciclo de vida, proponemos reconocer que, para acceder plenamente a la lectura y sus beneficios, los niños y niñas necesitan

también desarrollar temprana y oportunamente las competencias que les permitan leer y comprender lo que leen.

Esto no significa confundir el aprendizaje lector con el fomento de la lectura ni trasladar a esta ley responsabilidades propias del sistema educativo. Significa reconocer que ambos forman parte de una misma trayectoria y que pueden reforzarse mutuamente.

Por eso proponemos que, junto con la promoción de la lectura durante todo el ciclo de vida, la ley reconozca también **la importancia del aprendizaje temprano y oportuno de la lectura y del desarrollo progresivo de la comprensión lectora durante la infancia.**

3. Fortalecer la definición de mediación lectora

El proyecto incorpora expresamente la mediación lectora y la define como un conjunto de acciones, estrategias y prácticas destinadas a facilitar el encuentro de las personas con la lectura.

Proponemos complementar esa definición, explicitando que estas prácticas deben procurar ser **pertinentes a las personas y comunidades, y sistemáticas y sostenidas en el tiempo**.

Actividades como una feria del libro, un cuentacuentos, la visita de un escritor o un taller pueden constituir experiencias muy valiosas, pero formar lectores requiere también continuidad: generar oportunidades para que el encuentro con la lectura deje de ser excepcional y pueda transformarse progresivamente en una práctica habitual.

4. Fortalecer el principio de equidad en el acceso

El proyecto reconoce la existencia de brechas territoriales, sociales, culturales y de accesibilidad e incorpora la equidad territorial entre sus principios.

Proponemos precisar que estos principios orienten los esfuerzos especialmente hacia aquellos territorios y comunidades donde las oportunidades de acceso a la lectura y la mediación son menores.

La equidad debe traducirse en **acercar los libros y las oportunidades de mediación especialmente allí donde hoy existen mayores brechas de acceso**, a través de bibliotecas públicas, servicios móviles, espacios culturales y comunitarios y otras iniciativas que permitan llegar directamente a las personas.

5. Articulación y colaboración para hacer efectivo el acceso

Finalmente, valoramos que el proyecto promueva la colaboración entre organismos públicos, privados y organizaciones de la sociedad civil. Creemos que esta reforma ofrece una oportunidad para fortalecer la articulación entre las instituciones responsables de las políticas de lectura, particularmente entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Ministerio de Educación, incorporando también la experiencia y capacidades de la sociedad civil.

Una expresión concreta de esta articulación es **fortalecer la vinculación entre los establecimientos educacionales y las bibliotecas públicas de sus comunas y territorios**. Las bibliotecas públicas constituyen una infraestructura cultural ya disponible, con colecciones, espacios y programas de fomento lector. Una mayor articulación con las comunidades educativas permitiría ampliar las oportunidades de acceso y mediación y acercar a niños, niñas y sus familias a estos espacios.

No se trata necesariamente de crear nuevas estructuras, sino de **conectar mejor capacidades y recursos que ya existen en los territorios**, compartir buenas prácticas y favorecer iniciativas de acceso y mediación lectora pertinentes y sostenidas en el tiempo.

Un país lector no se construye solamente poniendo libros a disposición de las personas. Se construye generando las condiciones para que esos libros se transformen en encuentros significativos con la lectura.

Valoramos que este proyecto incorpore la mediación lectora a nuestra legislación y creemos que existe una oportunidad para fortalecerla: promoviendo un acceso efectivo, comenzando tempranamente, reconociendo y fortaleciendo a quienes median y generando oportunidades de lectura pertinentes y sostenidas durante toda la vida.

Eje	Qué propone la reforma	Qué propone Por un Chile que Lee
1. Acceso a la lectura	Reconoce la lectura como bien público y busca favorecer un **acceso equitativo** a ella.	Incorporar la noción de **"acceso efectivo"**: no basta con que los libros estén disponibles; deben existir condiciones para que ese acceso favorezca un encuentro significativo con la lectura y contribuya a formar lectores.
2. Ciclo de vida / aprendizaje lector	Promueve la lectura **durante todo el ciclo de vida**.	Mantener ese principio, pero reconocer explícitamente la **importancia del aprendizaje temprano y oportuno de la lectura y del desarrollo progresivo de la comprensión lectora durante la infancia**. Acceso, aprendizaje y fomento forman parte de una misma trayectoria.
3. Mediación lectora	Incorpora expresamente la **mediación lectora** y la define como acciones, estrategias y prácticas que facilitan el encuentro con la lectura.	Fortalecer la definición señalando que la mediación debe procurar ser **pertinente a las personas y comunidades, sistemática y sostenida en el tiempo**. No solo actividades aisladas, sino oportunidades continuas de encuentro con la lectura.

4. Equidad y brechas	Reconoce brechas **territoriales, sociales, culturales y de accesibilidad** e incorpora la equidad territorial.	Precisar que la equidad debe orientar especialmente los esfuerzos hacia **territorios y comunidades donde las oportunidades de acceso y mediación son menores**.
5. Colaboración	Promueve la colaboración entre **instituciones públicas, privadas y sociedad civil**.	Lo valoramos y proponemos que permita **compartir buenas prácticas, capacidades y aprendizajes**, aprovechando el conocimiento existente y favoreciendo iniciativas sostenidas. Más que una modificación central, lo planteamos como orientación para la implementación.